



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 MAY 1993

Expte. Nº 22.078/92

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 78-IEM-92 del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa en forma interina al personal que en ella se detalla, quienes desempeñaran sus funciones como Auxiliares Docentes (18 Hs.) en el citado Instituto, en las asignaturas y cursos que en cada caso se consignan, a partir del 26 de Octubre de 1992 y por el término de un (1) año;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal, a Fs. 18, observa que la afectación de tales designaciones debe ser en la planta otorgada al Instituto;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 78-IEM-92 del Instituto de Educación Media Tartagal, dejando establecido que la afectación de las designaciones contempladas en la misma deberá realizarse en la planta otorgada a la citada dependencia.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA ESTEVEZ de TOGLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCION - R. N.º 159-93